

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de La Araucanía (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	12

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		188.648.420
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.875.996
	02	Del Gobierno Central		1.875.996
09	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		1.875.996
		APORTE FISCAL		125.301.110
13	01	Libre		125.301.110
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		61.471.314
24	02	Del Gobierno Central		61.471.314
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		147.793
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		2.126.409
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		2.076.814
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		3.258
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		30.919.504
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		5.086.578
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		21.110.958
		GASTOS		188.648.420
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.370.045
33	03	A Otras Entidades Públicas		8.370.045
	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	8.370.045
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		180.278.375
	03	A Otras Entidades Públicas		180.278.375
	150	Inversión Regional		180.278.375

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	7
02	Gastos en personal, en miles de \$	6.602.697
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	158
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	5.956
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	69.303

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2026
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales
Gobierno Regional Región de La Araucanía (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	12

	- En el Exterior, en Miles de \$	4.275
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	9
	- Miles de \$	302.580
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	4
	- Miles de \$	70.641
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	12.835
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	36.806
06	El Gobierno Regional informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los convenios que se suscriban y montos que se destinan para la compra y distribución de agua vía camiones aljibe u otros medios similares, con indicación de las comunas de la región, la población beneficiada, y las políticas o acciones llevadas a cabo para incentivar la competencia e incorporación de nuevos actores que puedan proveer de este servicio a la población regional.	